



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



N° 010
CSM.boa.
03.02.2017.

DECRETO EXENTO N° 171/

LITUECHE, 3 de Febrero del 2017.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Como una manera de brindar una mejor atención a nuestros usuarios en las Dependencias del Juzgado de Policía Local
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, ha decidido mejorar las condiciones del servicio de Internet en dichas Dependencias
- Que, la Empresa ENTEL, cuenta con un perfil de tráfico y uso de red conforme a las prácticas usuales y habituales del servicio que requiere la Ilustre Municipalidad de Litueche
- El Contrato para el Servicio Público de Internet y el Anexo de Autorización para los trabajos de Telecomunicaciones, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
- El Acuerdo N° 30 de la Sesión Ordinaria N° 7 del Honorable Concejo Municipal de fecha 1 de Febrero del 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas su partes, el contrato para el Servicio Público de Internet para las Dependencias del Juzgado de Policía Local, ubicadas en calle Teniente Merino N° 1021-B, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., RUT. N° 96.806.980-2, por un valor de 8.33 UF mensual.

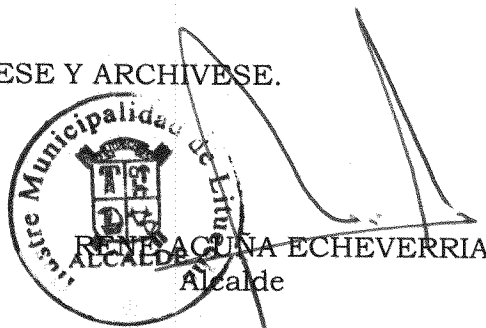
2.- **REMITASE**, copias a la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Alcaldía para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/CSM/FPV/boa.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Alcaldía





Fecha:

Folio:

CONDICIONES COMERCIALES PARA SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET, INTERNET DEDICADO, OTROS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS E INSTALACIONES

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

Nombre o Razón Social

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

RUT:

69.091.100-0

Giro:

GOBIERNO CENTRAL

Dirección Legal de la Empresa

CARDENAL CARO 796, LITUECHE

REPRESENTANTE LEGAL 1

RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA

RUT:

11.631.592-0

Teléfono

72-2851355

E-mail

REPRESENTANTE LEGAL 2

RUT:

Teléfono

E-mail

SEGUNDO: ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN

TENIENTE MERINO 1021-B, LITUECHE

NOMBRE DE EJECUTIVO ENTEL

PAULINA VERONICA ROJAS NUÑEZ

RUT EJECUTIVO

13.104.639-1

TELÉFONO EJECUTIVO

951586519

FECHA

TERCERO: TARIFAS DEL SERVICIO

Ítem	Tarifa Mensual UF	Descuentos	Total Mensual
SERVICIO DE INTERNET			
CARGO FIJO MENSUAL SERVICIOS INTERNET	7,0		7,0
SUB TOTAL MENSUAL SERVICIO DE INTERNET	7,0		7,0

CARGO FIJO TOTAL MENSUAL DE SERVICIOS			
Cargo Fijo Mensual Equipos en Arriendo			
Cargo Fijo Mensual Instalación Interior			
Cargo Fijo Mensual Infraestructura	3,5	3,5	0
TOTAL SIN IVA			7,0
IVA			1,33
TOTAL CON IVA			8,33

Cargo inicial de Instalación de acceso:

Forma de Pago	Contado
Cargo inicial de Instalación de acceso [SIN IVA]	
IVA	
Valor Total con IVA	

VENTA DE EQUIPOS:

				VENTA				
CANTI-DAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	PRECIO DE VENTA (SIN IVA)	Nº CUOTAS	VALOR CUOTA MENSUAL (SIN IVA)	IVA	TOTAL CON IVA

TODOS LOS PRECIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SE INDICAN EN UNIDADES DE FOMENTO (UF).

1. EL CONTRATO, EN LO QUE RESPECTA A LO QUE EL CLIENTE HA CONTRATADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ UNA VIGENCIA CONFORME A LA CANTIDAD DE MESES QUE HA INDICADO EL CLIENTE EN ESTA CLÁUSULA. DICHA VIGENCIA, SE CONTARÁ DESDE LA FECHA DE INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN RELACIÓN A SU RENOVACIÓN Y TÉRMINO REGIRÁ LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

VIGENCIA DEL CONTRATO

12	24	☒	48	
----	----	-------------------------------------	----	--

 MESES

2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO: LA TARIFA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL
3. COSTO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: EL COSTO DE LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE CORTE POR FALTA DE PAGO, SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL Y SU COBRO SE INCLUIRÁ EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES EN QUE SE EFECTÚA DICHA REPOSICIÓN.
4. EL DETALLE DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALAN EN DEPENDENCIAS DEL CLIENTE, ESTÁN DESCRITOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.
5. REPOSICIÓN DE EQUIPOS: LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, YA SEA TERMINALES O TERMINALES DE RED, SUMINISTRADOS POR ENTEL, EN CASO DE FALLAS TÉCNICAS IMPUTABLES A ENTEL SERÁ SIN COSTO PARA EL CLIENTE. LA NO REPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL TÉRMINO TOTAL O PARCIAL TENDRÁ EL COSTO TOTAL INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA (VALORES NO INCLUYEN IVA):

Equipos Terminales de Red	Valor [SIN IVA]
ROUTER	20UF

6. LOS DESCUENTOS DE FIDELIZACIÓN INDICADOS EN ESTAS CONDICIONES COMERCIALES (DESCUENTO CARGO FIJO INSTALACIÓN INTERIOR, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EN ARRIENDO) SE MANTENDRÁN VIGENTES POR EL PERIODO DURANTE EL CUAL EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO. LOS CARGOS POR INSTALACIÓN, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA SE APLICARÁN DURANTE EL LA MISMOA PLAZO DE VIGENCIA INDICADOA EN LA CLÁUSULA NÚMERO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

7. LAS VELOCIDADES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A NEUTRALIDAD DE RED, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL.
8. REQUISITOS TÉCNICOS: SERÁN DE CARGO Y DE COSTO EXCLUSIVO DEL CLIENTE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS, TALES COMO PC, MODEM, LÍNEAS Y CENTRALES TELEFÓNICAS, SEGÚN EL CASO, QUE EL CLIENTE NECESITE PARA OBTENER EL SERVICIO Y PARA ACCEDER A LA RED PÚBLICA TELEFÓNICA, AL PUNTO DE ACCESO DE ENTEL O A LA RED DE INTERNET. EL CLIENTE DECLARA ESTAR EN CONOCIMIENTO QUE PARA HACER USO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBE CONTAR CON UN EQUIPO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PC, NOTEBOOK O LAPTOP:
- PROCESADOR PENTIUM (O EQUIVALENTE) A 100 MHZ (O SUPERIOR).
 - SISTEMA OPERATIVO W95, W98, W2000 O WNT.
 - MEMORIA RAM DE 32 MBYTES O SUPERIOR.
 - TARJETA DE RED ETHERNET 10BASET DEBIDAMENTE INSTALADO EN EL PC, CON RESPECTIVO DRIVER.
 - COMPONENTE WINDOWS PARA SOPORTE DE PROTOCOLO TCP/IP INSTALADO, CON SOPORTE DE DHCP.
 - 100 MB ESPACIO EN DISCO DURO DISPONIBLE.
 - SÓLO PARA REDES: UN HUB O SWITCH ETHERNET, PARA CONECTAR TODOS LOS PCS AL MÓDEM ADSL O BIEN UN PC QUE ACTÚE DE PROXY, GATEWAY O FIREWALL, PROMOCIONANDO POR EL CLIENTE (EL SERVICIO ADSL NO CONSIDERA INSTALAR NI OPERAR ESTE TIPO DE EQUIPOS).
 - EL CLIENTE DEBERÁ PROVEER UNA TOMA DE ENERGÍA (220 VCA) QUE SE UBIQUE CERCA DEL EQUIPO NT, A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M.
 - LA CONEXIÓN DISPONIBLE A LA RED DE ÁREA LOCAL (PUERTA DEL HUB DISPONIBLE), DEBERÁ ESTAR A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M DEL EQUIPO TERMINAL DE LA RED (NT)
 - POR CONSIGUIENTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE CONTAR CON LOS EQUIPOS ADECUADOS PARA EMPLEAR DE LA MANERA MÁS ÓPTIMA EL SERVICIO CONTRATADO.

CUARTO: DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

EL SUScriptor DECLARA EN ESTE ACTO HABER RECIBIDO EN FORMA FÍSICA COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

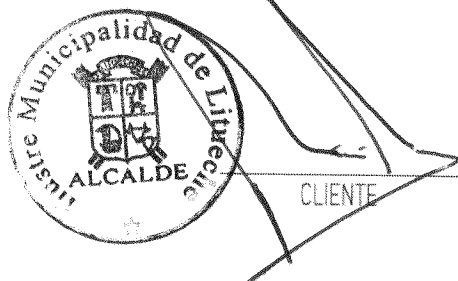
- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN INTERIOR E INFRAESTRUCTURA.

SEXTO: TÉRMINO DE CONTRATO

EL SUScriptor PODRÁ PONER TÉRMINO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN ESTE ANEXO, PREVIA SOLICITUD ESCRITA EN TAL SENTIDO Y CONFORME A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EMPRESAS ENTEL PARA VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD. DICHO TÉRMINO IMPLICARÁ LA PÉRDIDA IRREVOCABLE DE LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS COMERCIALES OTORGADOS AL CLIENTE EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS.

SÉPTIMO: EJEMPLARES

EL PRESENTE ANEXO SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y FECHA, QUEDANDO UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES.



Apéndice de Detalle Internet Dedicado

Resumen Plan

Operación Comercial	Dirección	IP Públicas (N°)	N° DIR	Velocidad de conexión	
				Nacional (Mbps)	Internacional (Mbps)
VENTA	TENIENTE MERINO 1021-B	8	1	10	2
	LITUECHE				

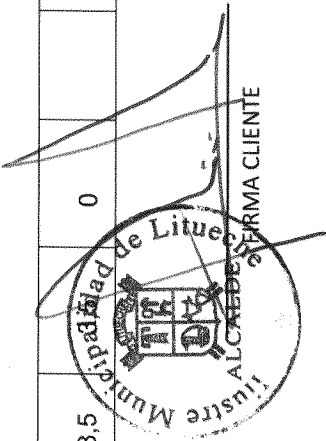
Cargo Fijo Mensual Plan

N° DIR	Cargo de Internet		
	Cargo Fijo mensual Plan	Descuentos Plan	Total mensual Internet (SIN IVA)
1	7,0		7,0

Infraestructura

N° DIR	Cargo inicial de Instalación de acceso	Cargo de Infraestructura			ARRIENDO			CONTACTO TÉCNICO		
	Cargo inicial de Instalación de acceso (Contado/SIN IVA)	Cargo Infraestructura	Descuentos Infraestructura	Total Cargo Fijo Infraestructura Mensual (SIN IVA)	Cargo Fijo Mensual	Descuentos	Total Cargo Fijo Mensual (SIN IVA)	Nombre Contacto Técnico	Teléfono Contacto Técnico Móvil y Fijo	E-Mail Contacto Técnico o
1	0	3,5	3,5	0				ADRIAN HENRIQUEZ	965755126	adrian.henriquez.berda@gmail.com

TOTAL (VALORES SIN IVA)	0	3,5	0				
-------------------------	---	-----	---	--	--	--	--





OTT _____
USV CONTRATO _____
FECHA _____

ANEXO AUTORIZACION PARA TRABAJOS DE TELECOMUNICACIONES

Por medio de la presente, quién firma, autoriza a ENTEL S.A. para efectuar trabajos, según características, disponibilidad y normas internas de su comunidad.

DATOS CLIENTE

Nombre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE RUT 69.091.100-0

Fono 72 2209801

Dirección de instalación TENIENTE MERINO 1021-B

Comuna LITUECHE

Firma _____ x

DATOS ADMINISTRACION (EDIFICIO COMUNIDAD O AFIN)

Nombre RENE ACUNA ECHEVERRIA RUT 11.631.592-0

Fono 72 2209801 e-mail LITUECHE.ALCALDE@GMAIL.COM

Firma _____ x

La Administración deja constancia en este anexo de:

Posibles días y horarios para realizar la evaluación (Ingeniería de Detalle: Para Trunk IP, Tramas TF, Inte Dedi, ACCE MPLS, ACCE ADSL y NGN Premium)

Lunes ☒ Martes ☒ Miércoles ☒ Jueves ☒ Viernes ☒ Sábado ☐ Domingo ☐

Inicio
hora minutos AM/PM

Término
hora minutos AM/PM

Posibles días y horarios de visita para Ejecución de Trabajos

Lunes ☒ Martes ☒ Miércoles ☒ Jueves ☒ Viernes ☒ Sábado ☐ Domingo ☐

Inicio
hora minutos AM/PM

Término
hora minutos AM/PM

Observaciones: